



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 03 de octubre de 2003

Expediente N° 8.372/02

Res. D.Cs.Ex. N° 272/03

VISTO:

La presentación efectuada por las Coordinadoras Generales de la III CAREM (Tercera Conferencia Argentina de Educación Matemática);

CONSIDERANDO:

Que la misma fue declarada de Interés Provincial (Decreto N° 1149) y de Interés Educativo (Resolución 258 de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia);

Que la Universidad Nacional de Salta otorgó el Auspicio a la Sociedad Argentina de Educación en Matemática para realizar la III CAREM según Resolución Rectoral N° 654/02, Facultad de Ciencias Exactas Resolución C.D. N° 342/02 y del Consejo de Investigación según Resolución C.I. N° 033/03;

Que las acciones a desarrollarse en el curso de dicha Conferencia constituye una instancia de capacitación asimilable a un curso de extensión;

Que la misma está destinada a docentes de todos los niveles;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Autorizar el dictado de la acción de capacitación "El Educador en Matemática" en el marco de la III CAREM, destinada a docentes de todos los niveles educativos, con las características, requisitos y demás normas que se explicitan en el Anexo I de la presente Resolución (Índice por Niveles Educativos) y (Acción de Capacitación en el marco de la III CAREM), en un todo de acuerdo a las normas establecidas por la Res. 309/00 del Consejo Superior, para cursos de extensión.-

ARTICULO 2°: Establecer que una vez finalizada la mencionada Jornada, las Coordinadoras responsables, elevarán el listado de docentes que cumplieren con los requisitos exigidos en el Anexo I, a fin de emitir la correspondiente certificación.-

ARTICULO 3°: Hágase saber, mediante copia, al Departamento de Matemática, a la Junta de Clasificación, Mérito y Disciplina, a la Secretaría de Gestión Educativa, a la Comisión Organizadora Local de la III CAREM y al Consejo Directivo para la correspondiente convalidación. Cumplido RESERVESE.-


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS